

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
192
Fecha de Aprobación
10.12.2019
ROL S.I.I
5053-14

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7286 de fecha 06 de Noviembre del 2018
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 7286 DE DE FECHA 06.11.2018
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- E) Pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2º de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

GARCIA

N° 287 Lote N° - manzana - localidad o loteo VALLES DEL MAIPO
..... sector URBANO
..... (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
..... (especificar)

- 3.- Otros:

.....
..... (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO NORA SALAZAR ORTIZ	R.U.T. 9.520.136-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL INGENIERO CONSTRUCTOR LUCIA GUERRA CERDA	R.U.T. 16.383.783-8
NOMBRE DEL CALCULISTA -----	R.U.T. -----
SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1º PISO	26,57	19,49	46,06
SUP. CONSTRUIDA 2º PISO	22,68	21,69	44,37
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	49,25	41,18	90,43
TOTAL	49,25	41,18	90,43
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	111,63	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		HABITACIONAL	

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	M2
PRESUPUESTO E-4			\$ 3.878.950
TOTAL PRESUPUESTOS			\$ 3.878.950
DERECHOS MUNICIPALES		1,5%	\$ 58.184
		50% DESCUENTO	\$ 29.092
		TOTAL	\$ 29.092
MONTO TOTAL CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA: (-)	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> \$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		SI	NO
TOTAL A PAGAR		(+)	\$ 29.092
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1967918	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Calle Garcia N°287, Valles del Maipo, Rol 5053-14 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 111,63 m2.

2. El Proyecto se acoge al Titulo 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.

3. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.



GIG/VMD/vmh